



Usu: DianaTrevizo  
Rep: rptPoliza

# COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: C01606 Del 23/12/2022

Fecha y hora de Impresión | 05/ene./2023  
09:24 a. m.  
Página | 1

Concepto: F/3247 SUMINISTRO E INST 4 CAMARAS DE SEGURIDAD (CHECADOR, AUDITORIO, ESTACIONAM Y RECEPCION). GP  
EDUARDO SAENZ BALDERRAMA, Folio Pago: 844

Beneficiario: EDUARDO SAENZ BALDERRAMA

Folio / Cheque : SPEI  
094237

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-521922-C0101-18-3511-1	Conservación y mantenimiento menor	\$23,136.20		GP EDUARDO SAENZ BALDERRAMA, Folio Pago: 844
0002	8260-521922-C0101-18-3511-1	Conservación y mantenimiento menor		\$23,136.20	GP EDUARDO SAENZ BALDERRAMA, Folio Pago: 844
0003	2112-1-000018	EDUARDO SAENZ BALDERRAMA	\$23,136.20		GP EDUARDO SAENZ BALDERRAMA, Folio Pago: 844
0004	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$23,136.20	GP EDUARDO SAENZ BALDERRAMA, Folio Pago: 844
<b>Sumas iguales =&gt;</b>			<b>46,272.40</b>	<b>46,272.40</b>	



BancaNet Empresarial

Miércoles 28 de Diciembre del 2022, 2:04:47 PM Centro de México

Historial -	
Cliente	73562443
Razón Social	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM

Detalle de operación			
<b>Datos de la operación</b>			
Nombre de la operación	Pago Interbancario	Estatus	Por Aplicar
Fecha de solicitud	23/12/2022 11:06:00	Fecha	Mismo Día
Servicio / Medio	BancaNet Empresarial	Número de Autorización	094237
Importe	\$ 23,136.20	Autorizador 1	07 PERLA I RIVERA O
Moneda	MXN	Autorizador 2	08 NESTOR ARMENDARIZ LOYA
<b>Cuentas</b>			
Tipo	Cuenta destino	Cuenta origen	Chaqués
Sucursal			934
Cuenta	012150004640557640		3513213
Nombre	BBVA MEXICO		
Fecha valor / Aplicación			
<b>Datos adicionales</b>			
RFC			
IVA			\$ 0.00
Clave de rastreo			
Número de referencia			3241
Concepto del Pago			SUMINISTRO E INSTALAC 4 CAMARAS SEGURIDA
Beneficiario			

\*La consulta de movimientos es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.



Oficio: CEDH:16c.1.565/2022

Chihuahua Chih., a 15 de diciembre del 2022.

**C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**PRESENTE.-**

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, como se expresa en su numeral primero, el tener por objeto (sic) regular la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución, control y evaluación de cualquier adquisición, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, insto se dé cumplimiento al pago derivado de la solicitud realizada por la Dirección de Servicios Administrativos, por:

- Suministro e instalación de 4 cámaras de seguridad en checador, auditorio, estacionamiento y recepción edificio I y video portero en edificio II

Servicios adquiridos con el proveedor EDUARDO SÁENZ BALDERRAMA y para lo cual se presenta factura con No.3241 por el importe de \$23,136.20 (veintitres mil ciento treinta y seis pesos 20/100 m.n.).

La adquisición se realizará por Adjudicación Directa, refiriendo al Artículo 74, párrafo I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Se anexa:

- Oficio de solicitud
- Cotizaciones e Investigación de mercado
- Solicitud de suficiencia presupuestal
- Autorización de suficiencia presupuestal
- Orden de Compra
- Factura validada ante el SAT
- Contrato No.CEDH:16c.4.017/2022
- Acta de entrega-recepción

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente:

  
**Licda. Karla Paola Méñez Aguirre**  
**Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.**

COMISIÓN ESTATAL  
 DE LOS  
 DERECHOS HUMANOS  
 P180  
 16 DIC 2022 UFP  
 13:26 hrs.  
**RECIBIDO**

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"



**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
ESTADO DE CHIHUAHUA**

Usr: samuel  
Rep: rptOrdenCompraForma

**Orden de Compra: 438**

Fecha y hora de Impresión | 31/oct./2022  
11:28 a. m.

**Proveedor : 18**

**EDUARDO SAENZ BALDERRAMA**  
CALLE DEZA Y ULLOA No. 4509  
COL. PANAMERICANA, Chihuahua, CHIHUAHUA

**Fecha: 25/oct./2022**

**Referencia: NP**

**SABE941205GV1**

**Fecha Recepción:  
25/10/2022**

**Entrega : AVE. ZARCO 2427**  
**COL. ZARCO Chihuahua, CHIHUAHUA**

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
3511000234	4 CAMARAS DE SEGURIDAD (CHECADOR, AUDITORIO, ESTACIONAMIENTO Y RECEPCIÓN II) 1 VIDEOPORTERO PARA RECEPCIÓN DE EDIFICIO II Y REUBICACIÓN DE DVR EDIFICIO I	1.00	\$19,945.00	\$19,945.00	3,191.20	23,136.20
				<b>SubTotal</b>	<b>IVA</b>	<b>Total</b>
				\$19,945.00	3,191.20	23,136.20

<b>FORMULO</b>	<b>REVISO</b>	<b>AUTORIZO</b>

EDUARDO SAENZ BALDERRAMA

SABE941205GV1

RÉGIMEN FISCAL: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

DEZA Y ULLOA, 4509, PANAMERICANA, 31210, Chihuahua, Chihuahua, México Tel. 6144266230

CLIENTE

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CED920927MP5

USO CFDI: G03 - Gastos en general

AV. ZARCO, 2427, 31020, Chihuahua, Chihuahua, México

Factura 3241

FOLIO FISCAL (JUDD)

A0F86822-869D-44CB-880D-D08AB36221B0

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000413073350

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000510994857

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2022-12-13T16:42:25

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

SVT110323827

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2022-12-13T16:22:30

LUGAR DE EXPEDICIÓN

31210

CONCEPTOS

Table with 6 columns: Cantidad, Unidad, No. Identificación, Descripción, Precio Unitario, Importe. Row 1: 1.00, E48 - SERVICIO, SERVICIO A CCTV, 4 CÁMARAS DE SEGURIDAD, CHECADOR AUDITORIO, ESTACIONAMIENTO Y RECEPCIÓN II) 1 VIDEOPORTERO PARA RECEPCIÓN DE EDIFICIO DE DVR EDIFICIO I., \$ 19,945.00, \$ 19,945.00

Clave Prod. Serv. - 46171622 Sistema de televisión de circuito cerrado cctv Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 19,945.00 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 3,191.20

IMPORTE CON LETRA

VEINTITRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS, 20/100 MXN

SUBTOTAL \$ 19,945.00

TRASLADO IVA TASA 0.160000 \$ 3,191.20

TOTAL \$ 23,136.20

TIPO DE COMPROBANTE

FORMA DE PAGO

METODO DE PAGO

MONEDA

1 - Ingreso 03 - Transferencia electrónica de fondos PUE - Pago en una sola exhibición MXN - Peso Mexicano

SELLO DIGITAL DEL CFDI

pZ94LdMUP9q87yaMbVZZ6MA8UpFFCp3MbdKKhWfJ04MjBn4AuBE8T6dfnHalHIRUJ3U+EyT+jZ2xQ1GK8Bk2IYYMNNIBuQTqZJTXbm6NaS32pk21yJECBEcaDTI03T39wn5V5Lp/o/6M3msJ358172Gmh8EblEmPi650kC2ht5ovMn/8gh7NmBU9dKfxHCB1A9kDV6MxJm1o+/8c0YbS6Qris5fSEsh5wUF9QZQmaEJA3dwRJ17ByLMJ2OEyYFABDI27EveRxbLnex57/X/CTrUzvdg4sp9EUIqva0jnf8dkU9/VWAHrM37sNMNNKT4LIH3EbObEy/CLsFEw==

SELLO DIGITAL DEL SAT

cBmqEtGIPJECY3NkVKI3XOITKNSj12leTixFDrZgazl+NQfcZ2XQrPTFU1BbTh81Q7BKBxHNy3UyuevifgpcdT62D6uP5bs+Jg2qAUKIsVPBGf6D6Ku+3HV7GGOhbRPG03t+dGBL6rQ322mFuZaxfwOPYJetBTNOsrIXF3HRmyvvtKZSsMgp7KxPF9zJ3DuWYpoeTwO9m3fah8YjXbZ6dJsuNri7PdmdQz5Z4mWchmsCigdiQp6hFZmsQ9F0m/5OVKYGv5V64L3INBZSoW4dMPSQMEulekvxZk036zzDIKeQy4/3kv+9xQIC13WkRIQ2KvjUg0bvUTzcbIwQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|A0F86822-869D-44CB-880D-D08AB36221B0|2022-12-13T16:42:25|SVT110323827|pZ94LdMUP9q87yaMbVZZ6MA8UpFFCp3MbdKKhWfJ04MjBn4AuBE8T6dfnHalHIRUJ3U+EyT+jZ2xQ1GK8Bk2IYYMNNIBuQTqZJTXbrn6NaS32pk21yJECBEcaDTI03T39wn5V5Lp/o/6M3msJ358172Gmh8EblEmPi650kC2ht5ovMn/8gh7NmBU9dKfxHCB1A9kDV6MxJm1o+/8c0YbS6Qris5fSEsh5wUF9QZQmaEJA3dwRJ17ByLMJ2OEyYFABDI27EveRxbLnex57/X/CTrUzvdg4sp9EUIqva0jnf8dkU9/VWAHrM37sNMNNKT4LIH3EbObEy/CLsFEw==|00001000000413073350||



**Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet**

<b>RFC del emisor</b>	<b>Nombre o razón social del emisor</b>	<b>RFC del receptor</b>	<b>Nombre o razón social del receptor</b>
SARF941205GV1	EDUARDO SAFN7 BALDERRAMA	CFD920927MP5	COMISIÓN ESTATAI DE LOS DERECHOS HUMANOS
<b>Folio fiscal</b>	<b>Fecha de expedición</b>	<b>Fecha certificación SAT</b>	<b>PAC que certificó</b>
A0F86822-869D-44CB-880D- D06AB36221B0	2022-12-13T16:22:30	2022-12- 13T16:42:25	SVT110323827
<b>Total del CFDI</b>	<b>Efecto del comprobante</b>	<b>Estado CFDI</b>	<b>Estatus de cancelación</b>
\$23,136.20	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES NÚMERO CEDH:16c.4.017/2022 QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. NÉSTOR MANUEL ARMENDÁRIZ LOYA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASISTIDO POR EL C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN, DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA COMISIÓN"; Y POR LA OTRA PARTE EL C. EDUARDO SÁENZ BALDERRAMA, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES NOMBRARÁ COMO "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I. DECLARA "LA COMISIÓN":

I.1.- Que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos es un organismo público autónomo, creado por disposición expresa de la Constitución Política del Estado, con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2º de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y artículo 19 de su reglamento.

I.2.- Que el LIC. NÉSTOR MANUEL ARMENDÁRIZ LOYA, acredita su personalidad como Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, mediante Decreto No. LXVI/NOMBR/0327/2019, emitido por la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, de fecha 12 de abril de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 64 fracción XVII de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 10 y 11 de Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; 204, 205 y 222 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 136 y 137 tercer y cuarto párrafo, y 150 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

I.3.- Que está facultado para suscribir el presente instrumento de acuerdo al contenido del artículo 15 fracción I y XI de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por lo que le corresponde participar en los convenios y contratos de prestación de servicios y de adquisición de bienes en los términos de las leyes de adquisiciones de la materia.

I.4.- Que el C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN, acredita su personalidad como Director de Servicios Administrativos, con nombramiento expedido a su favor el día 08 de julio de 2019 por el Lic. Néstor Manuel Armendáriz Loya, en su carácter de Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con fundamento en el artículo 15 fracción II de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

I.5.- Que cuenta con las atribuciones para suscribir el presente instrumento de acuerdo al contenido del artículo 43 fracción X del Reglamento de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos,

I.6.- Que con fecha 25 de octubre de 2022, el Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos emitió orden de compra número 438, en apego al artículo en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el Artículo Trigésimo Cuarto Fracción I del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2022, a favor de EDUARDO SÁENZ BALDERRAMA para llevar a cabo el suministro e instalación de 4 cámaras de seguridad (checador, auditorio, estacionamiento y recepción II), 1 video portero para recepción de edificio II y reubicación de DVR edificio I, solicitado por el Departamento de Informática de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos por un importe de \$23,136.20 (VEINTITRÉS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad a las especificaciones señaladas en la cotización, orden de compra y demás documentos que obran en el expediente.

*Eduardo Sáenz*



## Contrato de Adquisición de Bienes

CEDH: 16c.4.017/2022

**I.7.-** Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir el importe del objeto del presente contrato con cargo a la Partidas Presupuestales 3511.- Conservación y Mantenimiento menor de inmuebles, según se acredita en el oficio de suficiencia presupuestal de fecha 25 de octubre de 2022 emitido por el C.P. Rafael Valenzuela Licón, en su carácter de Director de Servicios Administrativos.

**I.8.-** Que en fechas anteriores se llevaron a cabo diversos procedimientos de adquisiciones y prestación de servicios con "EL PROVEEDOR", las cuales se detallan a continuación:

ORDEN DE COMPRA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL CON I.V.A.
15	04/01/2022	Aparato telefónico	\$997.60
209	12/05/2022	Reubicación de monitor de videoportero	\$1,856.00
246	09/06/2022	Revisión de 3 líneas de conmutador	\$928.00
327	20/07/2022	Suministro e instalación de cableado y conexión en caseta de vigilancia	\$11,089.60
357	24/08/2022	Revisión de extensiones telefónicas	\$928.00

*Eduardo Sáenz*

**I.9.-** Que señala como domicilio legal ubicado en Avenida Zarco No. 2427, Colonia Zarco, C.P. 31020., de esta Ciudad de Chihuahua.

## II. DECLARA "EL PROVEEDOR":

**II.1.-** Que el **C. Eduardo Sáenz Balderrama**, es una persona física que se identifica con acta de nacimiento número 244, a través de la cual acreditó su nacionalidad mexicana e hizo constar que nació el día 05 de diciembre de 1994, en Chihuahua, Chih., la cual se encuentra inscrita en la oficialía 17, libro 64, folio 43, mismo que se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector SNBLED94120508H900

**II.2.-** Que señala como domicilio fiscal y legal para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del objeto del presente contrato el ubicado en calle Deza y Ulloa No. 4509, Colonia Panamericana, C.P. 31210, en Chihuahua, Chihuahua.

**II.3.-** Que se encuentra registrada en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el Registro Federal de Contribuyentes clave **SABE941205GV1**.

**II.4.-** Que se encuentra inscrito en el Registro de Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, con vigencia de junio a diciembre 2022.

**II.6.-** Que tiene capacidad tanto técnica, financiera, así como la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones adquiridas objeto del presente contrato.

## III.- DECLARAN "LAS PARTES":

**III.1.-** Que se reconocen recíprocamente con el carácter, capacidad legal y la personalidad con la que comparecen y se obligan en la celebración del presente contrato en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, lo que hacen al tenor de las siguientes:

## CLÁUSULAS:





Contrato de Adquisición de Bienes

CEDH: 16c.4.017/2022

**PRIMERA. OBJETO.** – Bajo los términos y condiciones de este contrato, "LAS PARTES" celebran el presente contrato relativo al suministro e instalación de 4 cámaras de seguridad (cherador, auditorio, estacionamiento y recepción II), 1 video portero para recepción de edificio II y reubicación de DVR edificio I, solicitado por el Departamento de Informática de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, adjudicándose a "EL PROVEEDOR" de acuerdo con las características descritas en la cotización que presentó "EL PROVEEDOR" debidamente firmada, y demás documentación que integra el expediente y que para efectos legales del presente instrumento se consideran como si a la letra se insertasen.

**SEGUNDA. IMPORTE DEL CONTRATO.** - El monto convenido para la presente operación es por un importe total de \$23,136.20 (VEINTITRÉS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, importe que permanecerá fijo durante la vigencia del presente contrato, así como los precios unitarios presentados por "EL PROVEEDOR" en la propuesta económica, los cuales se detallan a continuación:

REUBICAR DVR					
CANTIDAD	MODELO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	TOTAL	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
1	REU	REUBICACION DE DVR Y FUENTES DEL CIRCUITO CERRADO DE TV INCLUIDO EL CABLEADO DE LA OFICINA DE CONTADOR AL SITE CON CABLE UTP CAT 5E PARA EXTERIOR	\$7,800.00	\$7,800.00	\$9,348.00
6	TMK-2560	CANALETA COLOR BLANCO DE 3 VÍAS, DE PVC AUTO EXTINGUIBLE, 60 X 25 X TRAMO 2.5M (5401-01250)	\$258.00	\$1,548.00	
AUDITORIO Y ESTACIONAMIENTO					
CANTIDAD	MODELO	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	TOTAL	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
2	B40TURBOX	BALA TURBOHD 4 MEGAPIXEL / LENTE 2.8 MM / GRAN ANGULAR / EXTERIOR IP66 / 40 MTS IR EXIR / METAL / 4 TECNOLOGÍAS / 12 VCD	\$892.00	\$1,784.00	\$3,764.00
2	TRANSC	PAR DE TRANSCPTORES DE VIDEO	\$140.00	\$280.00	
2	CAB	CABLEADO DE CAMARA CON CABLE UTP CAT5E PARA EXTERIOR EN AREA DE AUDITORIO Y ESTACIONAMIENTO, SERVICIO DE INSTALACION Y CONFIGURACION EN DVR	\$850.00	\$1,700.00	
RECEPCION OFICINAS NUEVAS					
CANTIDAD	MODELO	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	TOTAL	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
1	E8-TURBO-G2W	TURRET TURBOHD 2 MEGAPIXEL (1080P) / METÁLICA / GRAN ANGULAR 103° / LENTE 2.8 MM / IR EXIR 20 MTS / EXTERIOR IP66 / TVI-AHD-CVI-CVBS / DWDR	\$450.00	\$450.00	\$1,390.00
1	TRANSC	PAR DE TRANSCPTORES DE VIDEO	\$140.00	\$140.00	
1	CAB	CABLEADO DE CAMARA CON CABLE PARA INTERIOR SERVICIO DE INSTALACION Y CONFIGURACION EN DVR EN AREA DE RECEPCION	\$800.00	\$800.00	
RECEPCION OFICINAS NUEVAS					
CANTIDAD	MODELO	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	TOTAL	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
1	DS-KH2220	MONITOR 7" ADICIONAL PARA VIDEOPORTERO ANALOGO DS-KIS202 / DS-KIS203	\$1,696.00	\$1,696.00	\$3,281.00
1	TRANS	TRANSFORMADOR DE 12V 2 AMP	\$250.00	\$250.00	
1	DS-KAB21-H	MONTAJE DE ESCRITORIO PARA MONITOR ANALÓGICO DS-KH2220 Y DSKIS203	\$435.00	\$435.00	

*Eduardo Soler*

*[Handwritten signature]*



CANTIDAD	MODELO	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	TOTAL	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
1	CAB	CABLEADO DE MONITOR CON CABLE PARA INTERIOR SERVICIO DE INSTALACION Y CONFIGURACION EN AREA DE RECEPCION	\$900.00	\$900.00	
<b>RECEPCION OFICINAS VIEJAS</b>					
1	B40TURBOX	BALA TURBOHD 4 MEGAPIXEL / LENTE 2.8 MM / GRAN ANGULAR / EXTERIOR IP66 / 40 MTS IR EXIR / METAL / 4 TECNOLOGÍAS / 12 VCD	\$892.00	\$892.00	\$2,162.00
1	TRANSC	PAR DE TRANSCPTORES DE VIDEO	\$140.00	\$140.00	
1	CAB	CABLEADO DE CAMARA CON CABLE UTP CATSE PARA EXTERIOR EN AREA DE AUDITORIO Y ESTACIONAMIENTO, SERVICIO DE INSTALACION Y CONFIGURACION EN DVR	\$850.00	\$850.00	
4	DUCT	CANALETA DE 3/4" BLANCA	\$70.00	\$280.00	
				SUBTOTAL	\$19,945.00
				I.V.A.	\$3,191.20
				TOTAL	\$23,136.20

*Eduardo Sáenz*

**TERCERA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO.** - En el presente contrato no se otorgará anticipo. El pago se hará conforme a la entrega de los bienes y la prestación del servicio solicitado por "LA COMISIÓN", dentro de los 20 días hábiles posteriores al suministro e instalación total de los bienes, previa presentación de las facturas correspondientes, que cumplan con los requisitos fiscales previstos por el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en el Departamento de Recursos Financieros a nombre de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Avenida Zarco No. 2427, Colonia Zarco C.P. 31020, Chihuahua, Chih. R.F.C. CED920927-MP5, donde conste la entrega total, así como que obre la firma y sello a entera satisfacción de "LA COMISIÓN".

**CUARTA. VIGENCIA.** - El presente instrumento tendrá una vigencia a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta que "LA COMISIÓN", haya recibido a entera satisfacción la totalidad de los bienes solicitados, y "EL PROVEEDOR" haya recibido el pago total descrito en la cláusula segunda.

**QUINTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.** - "EL PROVEEDOR" deberá realizar el suministro e instalación total de los bienes solicitados por "LA COMISIÓN", en un plazo no mayor de 20 días hábiles, en apego a la orden de compra emitida por el Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, con las características de la cotización emitida por "EL PROVEEDOR" a entera satisfacción de "LA COMISIÓN" y en perfectas condiciones para su uso. "EL PROVEEDOR" deberá mantener las condiciones requeridas, así como el precio unitario ofertado en su cotización, garantizando la seguridad y funcionamiento de los bienes.

**SEXTA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".** -

- 1). "EL PROVEEDOR" se obliga a ser el único responsable por la entrega total de los bienes, ajustándose a las características y especificaciones señaladas en su cotización y demás documentación que obre en el expediente a entera satisfacción de "LA COMISIÓN".
- 2). "EL PROVEEDOR" como patrón del personal que emplee con motivo de la entrega de los bienes objeto del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones que se deriven de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social que le sean aplicables, por lo que "EL PROVEEDOR" conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones y prestaciones que los trabajadores presenten en su contra o en contra de "LA COMISIÓN" por tal concepto.
- 3). "EL PROVEEDOR", se obliga a poner en conocimiento de "LA COMISIÓN" cualquier hecho o circunstancia que pueda obstaculizar la entrega de los bienes.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## Contrato de Adquisición de Bienes

CEDH: 16c.4.017/2022

4). "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a "LA COMISIÓN", además de que se le haga efectiva la garantía mencionada en la **CLÁUSULA SÉPTIMA** de este instrumento.

**SÉPTIMA. GARANTÍAS.** - "EL PROVEEDOR" garantiza el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, mediante Cheque de Caja, Cheque Certificado o Póliza de Fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua a favor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por un importe equivalente al 10% del monto total adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

"EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar el saneamiento para el caso de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante Cheque de caja, Cheque Certificado o Póliza de Fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua a favor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por un importe equivalente al 10% del monto total adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante 06 meses posteriores contados a partir de dicha entrega, la cual deberá ser presentada dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

**OCTAVA. RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** - Para efectos del presente contrato, "LA COMISIÓN", verificará que el suministro e instalación sea realizado a su entera satisfacción nombrado para tal efecto al **Ing. Jesús Eloy Chacón Márquez, Jefe del Departamento de Informática de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos**, como responsables de administrar, verificar y vigilar el cumplimiento del presente contrato, o en su caso a quien se encuentre desempeñando el cargo en su momento o su jefe inmediato como responsables de dicha verificación y en general de administrar y verificar el cumplimiento del presente instrumento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

En caso de que "LA COMISIÓN" detecte con motivo de la supervisión antes mencionada que "EL PROVEEDOR" no cumpla con las características y especificaciones técnicas establecidas en el expediente y la propuesta económica presentada por "EL PROVEEDOR" debidamente firmada, "LA COMISIÓN" podrá proceder a rescindir administrativamente el contrato, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua o en su caso se hará efectiva la garantía de cumplimiento del presente instrumento.

**NOVENA. AMPLIACIONES.** - El presente contrato podrá ampliarse respecto del bien de conformidad a lo establecido en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 94 de su Reglamento, mediante modificaciones, siempre que el monto total de dichas modificaciones no rebase, en conjunto, el 30% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos.

En el supuesto de que el monto originalmente pactado en el presente contrato se modifique, "EL PROVEEDOR" se obliga a modificar las garantías en el mismo porcentaje mencionado en la **CLAUSULA SEXTA**.

**DÉCIMA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, con excepción de los derechos de cobro previa autorización por parte de "LA COMISIÓN".

**DÉCIMA PRIMERA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.** - "RESCISIÓN ADMINISTRATIVA." - "LA COMISIÓN" podrá rescindir administrativamente el Contrato en caso de incumplimiento de las Obligaciones a cargo "EL PROVEEDOR",

*Eduardo Sáenz*



## Contrato de Adquisición de Bienes

CEDH: 16c.4.017/2022

de conformidad con el artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, sujetándose al procedimiento siguiente:

I.- Se iniciará a partir de que a "EL PROVEEDOR" le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, el ente público contará con un plazo de quince días hábiles para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer a "EL PROVEEDOR". La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundamentada, motivada y comunicada al proveedor dentro de dicho plazo.

III. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el ente público por concepto de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

**DÉCIMA SEGUNDA. PENA CONVENCIONAL.**- "LA COMISIÓN" podrá aplicar a "EL PROVEEDOR" una pena convencional por atraso en el cumplimiento de las fechas de la entrega de los bienes, consistente en una cantidad igual equivalente al 2% dos por ciento diariamente sobre el valor de los bienes no entregados oportunamente hasta el momento en que los bienes sean entregados en su totalidad a entera satisfacción de "LA COMISIÓN", penalidad que no deberá exceder de cinco días naturales o del monto de la garantía de cumplimiento.

"EL PROVEEDOR", a su vez autoriza a "LA COMISIÓN" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR".

Transcurrido el plazo de cinco días o por cualquier otra causa de incumplimiento "LA COMISIÓN", con fundamento en el artículo 90 de la ley de la materia, procederá a llevar a cabo la rescisión del presente instrumento y hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Para determinar la aplicación de la sanción estipulada, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor, o por cualquier otra causa que a juicio de "LA COMISIÓN" no sea imputable a "EL PROVEEDOR".

**DÉCIMA TERCERA. LEGISLACIÓN.** - "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.** - "LA COMISIÓN" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato por razones de interés general fundadas, dando aviso a "EL PROVEEDOR", cuando menos con cinco días naturales de anticipación.

**DÉCIMA QUINTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** - "LA COMISIÓN" bajo su responsabilidad podrá suspender la entrega del bien, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido entregados y en su caso, se reintegrarán los anticipos no amortizados.

**DÉCIMA SEXTA. JURISDICCIÓN.** - Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento de este contrato o las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, serán resueltas mediante juicio contencioso administrativo previsto en el Código Fiscal del Estado de Chihuahua.

Eduardo Saiz



Contrato de Adquisición de Bienes

CEDH: 16c.4.017/2022

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa sometiéndose expresamente a la jurisdicción y competencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, LESIÓN, MALA FE NI OTROS VICIOS DEL CONSENTIMIENTO, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, EN DOS TANTOS, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS 04 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

POR "LA COMISIÓN"

  
C. LIC. NÉSTOR MANUEL ARMENDÁRIZ LOYA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

  
C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN  
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

POR "EL PROVEEDOR"

  
C. EDUARDO SÁENZ BALDERRAMA

REVISO:  
LIC. SERGIO ALEJANDRO RUIZ DAVILA  


LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ADQUISICIONES NÚMERO CEDH:16c.4.017/2022 CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL C. EDUARDO SÁENZ BALDERRAMA DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2022.



**CEDH**  
COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS CHIHUAHUA

## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo la 12:00 p.m., del día 06 de diciembre de 2022, en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, estando presente por parte de "LA COMISIÓN" la Lic. Karla Paola Yáñez Aguirre, en su carácter de Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, y el Lic. Naim Isaí Bernal Chavira en representación del Departamento de Informática de este Organismo y por parte de "EL PROVEEDOR" el C. Ing. Eduardo Sáenz Pando en representación del C. Eduardo Sáenz Balderrama, se realizó la Entrega-Recepción del suministro e instalación de 4 cámaras de seguridad, (checador, auditorio, estacionamiento y recepción II), 1 video portero para recepción de edificio II, y reubicación de DVR edificio I, correspondientes a la orden de compra número 438 y el contrato CEDH:16c.4.017/2022.

No habiendo más que aclarar y leída que fue la presente, se cierra la presente acta, siendo las 12:37 p.m., del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, haciéndose entrega de una fotocopia de la misma a cada uno de los presentes.

Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre

Lic. Naim Isaí Bernal Chavira

Ing. Eduardo Sáenz Pando



# COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: [Cedhch@prodigy.net.mx](mailto:Cedhch@prodigy.net.mx)

[www.cedhchihuahua.org.mx](http://www.cedhchihuahua.org.mx)

[www.dhnet.org.mx](http://www.dhnet.org.mx)

Oficio CEDH:18C.9.104/2022

07 de octubre de 2022

**C.P. RAFAEL VALENZUELA LICON**

**DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**Presente. –**

Se informa que respecto a las cotizaciones presentadas por los proveedores para la adquisición de cuatro nuevas cámaras de seguridad ubicadas en los dos edificios solicitados por el Lic. Rafael Valenzuela licon, así como la reubicación del DVR solicitada por el Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya (presidente de la CEDH), la empresa **RYSCON** solo Presento la cotización para el suministro e instalación de las cámaras dejando de lado la reubicación del DVR el cual quedaron en venir a cotizar cosa que no realizaron ya que se les estuvo marcando desde 6 de octubre quedando en realizar el nuevo levantamiento sin haber asistido asta el momento.



614 411.4634  
7 oct



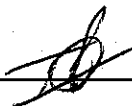
Redes Y Servicios De Conectivid...  
6 oct



614 888 5706  
Spam - 5 oct



  
\_\_\_\_\_  
**ING. JESÚS ELOY CHACÓN**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. NAIM ISAI BERNAL**

REPORTE DE SERVICIO

**STEL**  
COMUNICACIONES

CONMUTADORES-REDES  
VOZ/DATOS-ACCESORIOS  
INSTALACION-SERVICIO-CCTV  
CONTROLES DE ACCESO

Deza y Ulloa No. 4509 Unidad Presidentes

Tel: (614) 426 6230

www.sistelcomunicaciones.com

esistel@live.com.mx

N. 2202

FECHA Y HORA: 25/Nov/2022 / R.F.C:

EMPRESA: Comision Estatal de los Derechos Humanos

DOMICILIO: Av. ...

CIUDAD: ... / TELS: 011-... 3357

REPORTO: Ing. Florentino ...

INSTALACIÓN

ALTA, BAJA O CAMBIO

FALLA

PROGRAMACIÓN

TRABAJO REALIZADO: Se entregaron trabajos y equipos

MATERIAL UTILIZADO: requerido en contrato

Nov/2022

FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN: 25/Nov/2022

TÉCNICO

RECIBI MI ENTERA SATISFACCIÓN  
NOMBRE Y FIRMA DEL CLIENTE

HIKVISION Panasonic

PANOUT

UBIQUITI NETWORKS CISCO



# REPORTE DE SERVICIO



# SISTEL

COMUNICACIONES

CONMUTADORES-REDES  
VOZ/DATOS-ACCESORIOS  
INSTALACION-SERVICIO-CCTV  
CONTROLES DE ACCESO

Deza y Ulloa No. 4509 Unidad Presidentes

Tel: (614) 426 6230

www.sistelcomunicaciones.com

esistel@live.com.mx

N. 2202

FECHA Y HORA: 25/NOV/2022 / R.F.C:

EMPRESA: Comisión Estatal de los Derechos Humanos

DOMICILIO: Av. Libertad s/n y Calle 14

CIUDAD: Piedras Blancas / TELS: 614-2417 3387

REPORTO: Ing. Eloy Chacón 47638782

INSTALACIÓN

ALTA, BAJA O CAMBIO

FALLA

PROGRAMACIÓN

TRABAJO REALIZADO: Se entregaron trabajos y equipos a la cotización nueva en tiempo y forma

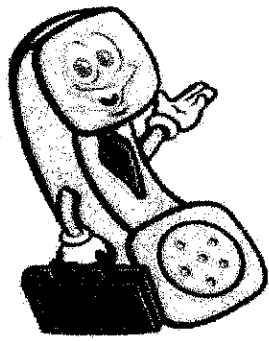
MATERIAL UTILIZADO: requerido en contrato

7/Nov/2022

FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN: 25/11/2022

TÉCNICO

RECIBI MI ENTERA SATISFACCIÓN  
NOMBRE Y FIRMA DEL CLIENTE



# SISTEL COMUNICACIONES

SISTEMAS TELEFONICOS ESPECIALIZADOS

CHIHUAHUA, CHIH. A 05 DE OCTUBRE DEL 2022.

CEDH

ATN:ING. ELOY CHACON

DE ACUERDO A SU AMABLE SOLICITUD , ME PERMITO SOMETER A SU AMABLE CONSIDERACION EL  
PRESUPUESTO SIGUIENTE:

### REUBICAR DVR

CANTIDAD	MODELO	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	REU	REUBICACION DE DVR Y FUENTES DEL CIRCUITO CERRADO DE TV INCLUIDO EL CABLEADO DE LA OFICINA DE CONTADOR AL SITE CON CABLE UTP CAT 5e PARA EXTERIOR	\$ 7,800.00	\$ 7,800.00
6	TMK-2560	Canaleta color blanco de 3 vías, de PVC auto extingible, 60 x 25 x tramo 2.5m (5401-01250)	\$ 258.00	\$ 1,548.00
TOTAL			\$	9,348.00

### AUDITORIO Y ESTACIONAMIENTO

CANTIDAD	MODELO	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
2	B40TURBOX	Bala TURBOHD 4 Megapixel / Lente 2.8 mm / Gran Angular / Exterior IP66 / 40 mts IR EXIR / Metal / 4 Tecnologías / 12 VCD	\$ 892.00	\$ 1,784.00
2	TRANSC	PAR DE TRANSCPTORES DE VIDEO	\$ 140.00	\$ 280.00
2	CAB	CABLEADO DE CAMARA CON CABLE UTP CAT5e PARA EXTERIOR EN AREA DE AUDITORIO Y ESTACIONAMIENTO,SERVICIO DE INSTALACION Y CONFIGURACION EN DVR	\$ 850.00	\$ 1,700.00
TOTAL				\$3,764.00

### RECEPCION OFICINAS NUEVAS

CANTIDAD	MODELO	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
1	E8-TURBO-G2W	Turret TURBOHD 2 Megapixel (1080p) / METÁLICA / Gran Angular 103° / Lente 2.8 mm / IR EXIR 20 Mts / Exterior IP66 / TVI-AHD-CVI-CVBS / Dwdr	\$ 450.00	\$ 450.00
1	TRANSC	PAR DE TRANSCPTORES DE VIDEO	\$ 140.00	\$ 140.00
1	CAB	CABLEADO DE CAMARA CON CABLE PARA INTERIOR SERVICIO DE INSTALACION Y CONFIGURACION EN DVR EN AREA DE RECEPCION	\$ 800.00	\$ 800.00
TOTAL				\$1,390.00

**RECEPCION OFICINAS NUEVAS**

CANTIDAD	MODELO	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
1	DS-KH2220	Monitor 7" Adicional para Videoportero Análogo DS-KIS202 / DS-KIS203	\$ 1,696.00	\$ 1,696.00
1	TRANS	TRANSFORMADOR DE 12V 2 AMP	\$ 250.00	\$ 250.00
1	DS-KAB21-H	Montaje de Escritorio para Monitor Analógico DS-KH2220 y DSKIS203	\$ 435.00	\$ 435.00
1	CAB	CABLEADO DE MONITOR CON CABLE PARA INTERIOR SERVICIO DE INSTALACION Y CONFIGURACION EN AREA DE RECEPCION	\$ 900.00	\$ 900.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$3,281.00</b>

**RECEPCION OFICINAS VIEJAS**

CANTIDAD	MODELO	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
1	B40TURBOX	Bala TURBOHD 4 Megapixel / Lente 2.8 mm / Gran Angular / Exterior IP66 / 40 mts IR EXIR / Metal / 4 Tecnologías / 12 VCD	\$ 892.00	\$ 892.00
1	TRANSC	PAR DE TRANSCPTORES DE VIDEO	\$ 140.00	\$ 140.00
1	CAB	CABLEADO DE CAMARA CON CABLE UTP CAT5e PARA EXTERIOR EN AREA DE AUDITORIO Y ESTACIONAMIENTO, SERVICIO DE INSTALACION Y CONFIGURACION EN DVR	\$ 850.00	\$ 850.00
4	DUCT	CANALETA DE 3/4" BLANCA	\$ 70.00	\$ 280.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$2,162.00</b>

**TOTAL \$ 19,945.00**



- \*\*\* ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN I.V.A
- \*\*\* PRECIOS EN MONEDA NACIONAL
- \*\*\* TIEMPO DE REALIZACION: 2 A 3 DIAS HABILES
- \*\*\* FORMA DE PAGO: 100% AL TERMINAR INSTALACION
- \*\*\* VIGENCIA DE LA COTIZACION: 10 DIAS.
- \*\*\* GARANTIA DE 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO Y EN ESPERA DE SUS NOTICIAS.

ATTE.

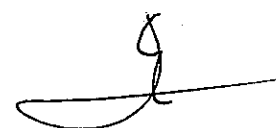
**ING. EDUARDO SAENZ BALDERRAMA**  
GERENTE

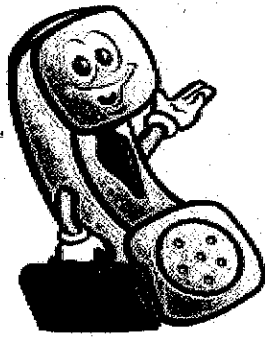
Deza y Ulloa No. 4507, Unidad Presidentes  
Chihuahua, Chih.

Tel./Fax: (614) 426-6230      [sistel@prodigy.net.mx](mailto:sistel@prodigy.net.mx)

[www.sistelcomunicaciones.com](http://www.sistelcomunicaciones.com)





# SISTEL

## COMUNICACIONES

SISTEMAS TELEFÓNICOS ESPECIALIZADOS

CHIHUAHUA, CHIH. A°05 DE OCTUBRE DEL 2022.

**CEDH**

**ATN:ING. ELOY CHACON**

DE ACUERDO A SU AMABLE SOLICITUD , ME PERMITO SOMETER A SU AMABLE CONSIDERACION EL  
PRESUPUESTO SIGUIENTE:

### REUBICAR DVR

CANTIDAD	MODELO	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	REU	REUBICACION DE DVR Y FUENTES DEL CIRCUITO CERRADO DE TV INCLUIDO EL CABLEADO DE LA OFICINA DE CONTADOR AL SITE CON CABLE UTP CAT 5e PARA EXTERIOR	\$ 7,800.00	\$ 7,800.00
6	TMK-2560	Canaleta color blanco de 3 vías, de PVC auto extingible, 60 x 25 x tramo 2.5m (5401-01250)	\$ 258.00	\$ 1,548.00
<b>TOTAL</b>			\$	<b>9,348.00</b>

### AUDITORIO Y ESTACIONAMIENTO

CANTIDAD	MODELO	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
2	B40TURBOX	Bala TURBOHD 4 Megapixel / Lente 2.8 mm / Gran Angular / Exterior IP66 / 40 mts IR EXIR / Metal / 4 Tecnologías / 12 VCD	\$ 892.00	\$ 1,784.00
2	TRANSC	PAR DE TRANSCPTORES DE VIDEO	\$ 140.00	\$ 280.00
2	CAB	CABLEADO DE CAMARA CON CABLE UTP CAT5e PARA EXTERIOR EN AREA DE AUDITORIO Y ESTACIONAMIENTO, SERVICIO DE INSTALACION Y CONFIGURACION EN DVR	\$ 850.00	\$ 1,700.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$3,764.00</b>

### RECEPCION OFICINAS NUEVAS

CANTIDAD	MODELO	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
1	E8-TURBO-G2W	Turret TURBOHD 2 Megapixel (1080p) / METÁLICA / Gran Angular 103° / Lente 2.8 mm / IR EXIR 20 Mts / Exterior IP66 / TVI-AHD-CVI-CVBS / Dwdr	\$ 450.00	\$ 450.00
1	TRANSC	PAR DE TRANSCPTORES DE VIDEO	\$ 140.00	\$ 140.00
1	CAB	CABLEADO DE CAMARA CON CABLE PARA INTERIOR SERVICIO DE INSTALACION Y CONFIGURACION EN DVR EN AREA DE RECEPCION	\$ 800.00	\$ 800.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$1,390.00</b>

### RECEPCION OFICINAS NUEVAS

CANTIDAD	MODELO	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
1	DS-KH2220	Monitor 7" Adicional para Videoportero Análogo DS-KIS202 / DS-KIS203	\$ 1,696.00	\$ 1,696.00
1	TRANS	TRANSFORMADOR DE 12V 2 AMP	\$ 250.00	\$ 250.00
1	DS-KAB21-H	Montaje de Escritorio para Monitor Analógico DS-KH2220 y DSKIS203	\$ 435.00	\$ 435.00
1	CAB	CABLEADO DE MONITOR CON CABLE PARA INTERIOR SERVICIO DE INSTALACION Y CONFIGURACION EN AREA DE RECEPCION	\$ 900.00	\$ 900.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$3,281.00</b>

### RECEPCION OFICINAS VIEJAS

CANTIDAD	MODELO	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
1	B40TURBOX	Bala TURBOHD 4 Megapixel / Lente 2.8 mm / Gran Angular / Exterior IP66 / 40 mts IR EXIR / Metal / 4 Tecnologías / 12 VCD	\$ 892.00	\$ 892.00
1	TRANSC	PAR DE TRANSCPTORES DE VIDEO	\$ 140.00	\$ 140.00
1	CAB	CABLEADO DE CAMARA CON CABLE UTP CAT5e PARA EXTERIOR EN AREA DE AUDITORIO Y ESTACIONAMIENTO, SERVICIO DE INSTALACION Y CONFIGURACION EN DVR	\$ 850.00	\$ 850.00
4	DUCT	CANALETA DE 3/4" BLANCA	\$ 70.00	\$ 280.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$2,162.00</b>

**TOTAL \$ 19,945.00**

- \*\*\* ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN I.V.A
- \*\*\* PRECIOS EN MONEDA NACIONAL
- \*\*\* TIEMPO DE REALIZACION: 2 A 3 DIAS HABILES
- \*\*\* FORMA DE PAGO: 100% AL TERMINAR INSTALACION
- \*\*\* VIGENCIA DE LA COTIZACION: 10 DIAS.
- \*\*\* GARANTIA DE 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO Y EN ESPERA DE SUS NOTICIAS.

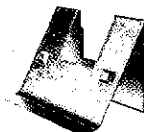
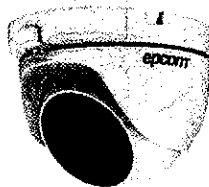
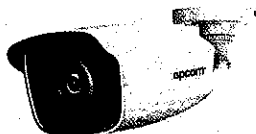
ATTE.

ING. EDUARDO SAENZ PANDO.  
GERENTE

**Deza y Ulloa No. 4507, Unidad Presidentes  
Chihuahua, Chih.**

**PANASONIC**      Tel./Fax: (614) 426-6230      [sistel@prodigy.net.mx](mailto:sistel@prodigy.net.mx)

[www.sistelcomunicaciones.com](http://www.sistelcomunicaciones.com)





**REDES Y SERVICIOS DE CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V.**

RSC0412225M2 / Matriz

Dalias 903, Campesina Nueva

Chihuahua, Chihuahua, México. CP 31410

Tel: (614) 411-4634 y 411-3975 Email: redes@ryscon.com.mx

Folio: 3213

Fecha: 2022-09-30

Asesor: AVM

Moneda: Pesos

Empresa:

Contacto: NAIM BERNAL / CEDH

Tel.1:

Email: isai.bernal@cedhchihuahua.org.mx

### SUMINISTRO E INSTALACION DE MONITOR ADICIONAL DE VIDEOPORTERO

**INCLUYE:**

Código	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca
DS-KH2220	1.00		Monitor 7in Adicional para Videoportero Análogo DS-KIS202 / DS-KIS203	
PL-DC-1000	1.00	PZA	Adaptador de Pared de 12 VCD @ 1 Amp Regulado / Uso en Interior / Múltiples Usos / Con cable de 95 cm	
92-70	35.00	PZA	Cable de Cobre / 4 X 18 AWG / Tipo Alarmas UL / Para Interior / Color Blanco / Para Aplicaciones de Alarmas de Intrusión / Interfonos / TV Porteros /	PANDUIT
LD5IW6A	14.00	Pieza	DUCTO LD5, 6 FT, 1.82 MTS	
DMCTALUM	1.00	PZA	Ducto de media caña de aluminio, tramo de 2.5m de largo (6801-80300)	
				<b>8,655.13</b>
				<b>8,655.13</b>

**Subtotal:** 8,655.13  
**IVA:** 1,384.82  
**Total:** 10,039.95

Vigencia 2 semanas, pasado este tiempo favor de solicitar actualización. Forma de Pago: 100% contra entrega.  
 LA COTIZACION PODRA VARIAR SIN PREVIO AVISO DE ACUERDO AL TIPO DE CAMBIO EN PRODUCTOS DE IMPORTACION  
 En caso de existir algun cambio no contemplado en la instalacion la cotizacion podra variar.  
 Solo incluye materiales y mano descritos. Cualquier Duda debera de tratarse antes de iniciar los trabajos. No incluye Fianzas.  
 Las Trayectorias, cantidades y capacidad de los materiales cotizados pueden variar durante la instalacion sin que esto modifique los costos.



REDES Y SERVICIOS DE CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V.

RSC0412225M2 / Matriz

Dallas 903, Campesina Nueva

Chihuahua, Chihuahua, México. CP 31410

Tel: (614) 411-4634 y 411-3975 Email: redes@ryskon.com.mx

Folio: 3212

Fecha: 2022-09-30

Asesor: AVM

Moneda: Pesos

Empresa:

Contacto: NAIM BERNAL / CEDH

Tel.1:

Email: isai.bernal@cedhchihuahua.org.mx

## SUMINISTRO E INSTALACION DE 4 CAMARAS

### INCLUYE:

Código	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca
NUC6C04BUFE-M	30.00	Metro Lineal	NK METRO DE CABLE UTP CAT 6 4 PARES AZUL	NETKEY
664464-M	144.00	Metro Lineal	METRO CABLE UTP CAT 5E 4 PARES PARA EXTERIOR CON GEL COLOR NEGRO 24 AWG	CONDUMEX
2LMFPC	4.00	LOTE	MATERIAL DE FIJACION DE CABLES EN RACK (CINCHOS, ETC)	RYSCON
2SIDNPNYRS	4.00	Pieza	ETIQUETA POR NODO ( PANEL Y ROSETA )	PANDUIT
7SPMUSR	6.00	Pieza	PERFORACION EN MURO SIN RESANE	RYSCON
TT101FTURBO	4.00	Pieza	PAR DE TRANSCPTOR DE VIDEO PASIVO TURBO HD	EPCOM
JR52	4.00	Pieza	ADAPTADOR TIPO JACK DE 3.5 MIM MACHO DE 12 VCD	EPCOM
5CJFS34	1.00	Pieza	CAJA A PRUEBA DE AGUA FS 2X4 SALIDA 3/4	CANA
B40-TURBO-X	2.00	PZA	Bala TURBOHD 4 Megapixel / Lente 2.8 mm / Gran Angular / Exterior IP66 / Metal / 4 Tecnologías / 12 VCD	
DS-1280ZJ-XS	2.00	PZA	Caja de Conexiones de Metal	
E40-TURBO-W	2.00	PZA	Turret TurboHD 4 Megapíxeles / Gran Angular 100° de visión / Lente 2.8 mm / Exterior IP66 / IR EXIR 20 mts / TVI-AHD-CVI-CVBS	
DS-1280ZJ-M	2.00	PZA	Caja de Conexiones para Cámaras Tipo Domo	
7SALNCMRSCCTV	4.00	Servicio	ALINEACION Y AJUSTE DE CAMARA	SERV
7SMNBRSPLTFR	1.00	Servicio	MANIOBRAS EN ALTURA	SERV
	1.00	SRV	REVISION Y DIAGNOSTICO DE CAMARA QUE NO SE VISUALIZA/DAÑADA	





Chihuahua Chih. a 19 de octubre de 2022

<b>INVESTIGACION DE MERCADO</b>	
<b>PRODUCTO O SERVICIO:</b>	4 cámaras de seguridad (checador, auditorio, estacionamiento y recepción II) , un videoportero para recepción de edificio II, reubicación de DVR edificio I

	PROVEEDOR "A" <b>PUNTO ALERTA</b>	PROVEEDOR "B" <b>EDUARDO SAENZ PANDO</b>	PROVEEDOR "C" <b>REDES Y SERVICIOS DE CONECTIVIDAD S.A DE C.V</b>
<b>SUBTOTAL</b>	\$ 24,915.51	\$ 19,945.00	\$ 22,935.61
<b>IVA</b>	\$ 3,986.49	\$ 3,191.20	\$ 3,669.70
<b>PRECIO TOTAL</b>	\$ 28,902.00	\$ 23,136.20	\$ 26,605.31
<b>FECHA</b>	19-10-2022	05-10-2022	30-09-2022
<b>TIEMPO DE ENTREGA</b>			
<b>GARANTIA</b>			
			Se solicito la cotización de la reubicación de DVR del edificio I, pero no se obtuvo esta información
<b>OBSERVACIONES</b>	Se eligió al proveedor "b", por ofertar el costo más económico, la contratación se efectuará bajo el amparo del art. 74, fracción I.-		

<b>PRESUPUESTO SOLICITADO</b>	\$ 23,136.20 (veintitrés mil ciento treinta y seis pesos 20/100m.n)
-------------------------------	---

Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre

**"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"**

Av. Zarco 2427, colonia Zarco • Teléfono: (614) 201 29 90

• Teléfono: 800 201 1758

www.cedhchihuahua.org.mx



Chihuahua, Chih. a 25 de octubre de 2022


**C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN.**  
**DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**PRESENTE.-**

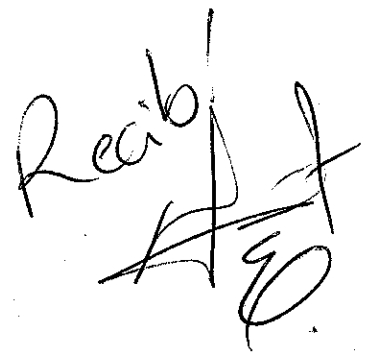
Por medio del presente hago solicitud para que se autorice la suficiencia presupuestal a las requisiciones que a continuación se describen, con el propósito de atender la petición del área correspondiente:

Importe	Concepto	Área solicitante
\$23,136.20 (veintitrés mil ciento treinta y seis pesos 00/100 m.n.).	<ul style="list-style-type: none"><li>4 Cámaras de seguridad (checador, auditorio, estacionamiento y recepción II)</li><li>un video portero para recepción de edificio II,</li><li>reubicación de DVR edificio I.</li></ul>	Departamento de Informática CEDH.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

  
**Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre.**  
**Jefa de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.**

  
Recibido  
RVL

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Av. Zarco 2427, colonia Zarco • Teléfono: (614) 201 29 90

• Teléfono: 800 201 1758

www.cedhchihuahua.org.mx

Chihuahua, Chih., a 25 de octubre del 2022

**LICDA. KARLA PAOLA YAÑEZ AGUIRRE**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
**SERVICIOS Y MANTENIMIENTO**  
**P R E S E N T E.-**

En atención al oficio de Solicitud de Suficiencia Presupuestal del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, de fecha 25 de octubre del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de \$23,136.20, que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

CONCEPTO			
4 Cámaras de seguridad (checador, auditorio, estacionamiento y recepción II). 1 Video portero para recepción de edificio II, reubicación de DVR edificio I.			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
521922	3000	3511 – Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$23,136.20

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible para pago en el ejercicio fiscal vigente; sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien, servicio o arrendamiento, es necesario cumplir lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**ATENTAMENTE**



**C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN**  
**DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

*"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"*